



IGNACIO  
MARCO-  
GARDOQUI

## Difícil armonía

A l parecer, la vicepresidenta segunda ha ido a Europa a pedir lo que aquí no consigue imponer. Y tampoco es seguro que, a pesar de sus declaraciones, desee hacerlo. Me refiero a la idea de limitar la libertad de la banca para pagar los sueldos de sus altos directivos, las atenciones estatutarias de sus consejos y distribuir los dividendos entre sus accionistas a la vez que plantean ERE enormes destinados a adelgazar sus plantillas. Una decisión privada que siempre provoca abolladuras en lo público, por un lado o por otro. El tema me parece delicado y complejo. No hay duda de que es una desagradable coincidencia el que los sueldos sean tan abultados y los despidos tan extensos. El nivel de esas remuneraciones resulta obscuro (en cruda definición de uno de sus beneficiarios), es perfectamente innecesario y está desequilibrado pues carece de armonía con los resultados obtenidos para sus accionistas. Máxime cuando venimos de un año en el que estos han visto cómo desaparecían sus dividendos, ante la preocupación del BCE por la solvencia de las entidades en tiempos de pandemia.

También está claro que hablamos de empresas privadas a quienes la ley les exige que su política de remuneración sea transparente, pública y resulte aprobada por las juntas generales de cada una. Cosa que se hace siempre, aunque no es necesario ser catedrático de Derecho Mercantil por la Universidad de Yale para saber cómo se obtienen las delegaciones de voto en las mismas, lo cual no elimina la responsabilidad final de los accionistas.

El proceso de consolidación bancaria, a través de unas fusiones que reducen de manera drástica el número de participantes en el sector, está dirigido, fundamentalmente, al ahorro de costes que se deriva de un mayor tamaño que permite reducir sucursales y amortizar puestos de trabajo. ¿Qué podía haber hecho aquí el Gobierno? Nada, salvo en el caso de Bankia, en el que no puede aducir ignorancia acerca de sus intenciones reales cuando se planteó, admitió y apoyó su fusión con Caixa-bank. Armonizar el interés privado de lograr una mayor eficacia de las entidades con el interés público de la defensa del empleo, sobre todo ahora que nos faltan más de un millón de puestos de trabajo, es una cuestión espinosa que habría que afrontar con generosidad por parte de todos. Que empiecen a mostrarla los directivos apelados, que son quienes más ganan.

# Caixabank se salva de un golpe de 1.200 millones por el 'caso Bankia'

► Europa avala que los grandes inversores reclamen, pero no todos podrán hacerlo

DANIEL CABALLERO  
MADRID

El caso Bankia por la salida a Bolsa del banco en 2011 es la historia de nunca acabar. Diez años después sigue coleando incluso tras la absolución penal de todos los acusados. Esta vez la guerra la protagonizarán los grandes inversores, los institucionales, tras el espaldarazo que dio ayer Europa a sus reclamaciones... aunque el alcance, en todo caso, será limitado.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) da alas con una nueva sentencia a que estas empresas y entidades reclamen el dinero invertido en el salto al parque del banco intervenido, ahora absorbido por Caixa-bank; considera que la normativa comunitaria ampara a todo tipo de afectados, no solo a los minoristas, por las inexactitudes en el folleto de la salida a Bolsa. Hasta la fecha había fallos distintos entre sí en los tribunales españoles sobre si los grandes inversores podían reclamar. La Unión Mutua Asistencial de Seguros (UMAS), que perdió 600.000 euros, llevó su caso al Supremo, y este presentó dos cuestiones prejudiciales a Luxemburgo.

Pese a todo, la Justicia europea aclara que el juez español podrá tomar en cuenta conocimientos extra que tuviera el inversor cualificado sobre Bankia más allá del folleto oficial, lo que indica que habrá de analizarse caso por caso y no será tan sencillo recuperar el dinero como en el supuesto de los inversores minoristas.

Pablo Franquet, socio de FieldFisher Jausas, sostiene que quienes no hayan reclamado ya, no podrán hacerlo. El



Rodrigo Rato, expresidente de Bankia, en la salida a Bolsa // ERNESTO AGUDO

plazo de prescripción se ha cumplido en los casos que no están judicializados. En otros, por haber sentencia firme en Audiencia Provincial sin haber recurrido al Supremo, tampoco se podrá. Es por ello que fuentes financieras sostienen que el daño para Caixa-bank está contenido en 30 millones (de las alrededor de 20 demandas que siguen vivas). En total, los institucionales invirtieron 1.237 millones, de cuyo reintegro el banco se salva casi en su totalidad por estos dos factores.

Las únicas opciones las tienen aquellos grandes inversores que han mantenido judicializado sus casos; algunos siguen en la Audiencia Provincial y otros esperan en el Supremo. Estas

reclamaciones, según este experto, tienen visos de prosperar, aunque cada causa será una batalla individual.

Con el asunto en los tribunales, según ha confirmado este periódico, están varias sicavs de grandes patrimonios y empresas como Meliá, cuya causa está pendiente en el Supremo. Otros grandes afectados como Iberdrola también recurrieron a la Justicia en su día pero dejaron que el fallo desestimatorio fuera firme al no ir al Supremo.

Mapfre fue el mayor damnificado con una inversión de 281 millones, seguido del Santander con 157 millones, a quien este fallo podría provocar disgustos por similitud en los pleitos pendientes por Banco Popular.

## HOY TERMINA EL PERIODO DE NEGOCIACIÓN

# BBVA ofrece a los sindicatos reducir el ERE en 370 personas

D. C. MADRID

El ERE de BBVA afronta su último día de negociaciones sin visos de acuerdo. Ayer las posturas de los sindicatos y el banco se acercaron por primera vez en semanas tras la propuesta de la empresa pero ya solo queda una reunión, la de hoy, para intentar cerrar un pacto.

La entidad propuso rebajar en otras 370 personas el número de trabajado-

res afectados por el procedimiento de despido colectivo. La cifra total sería de 2.935 empleados. Al principio del proceso se planteó un número cercano a los 3.800, con lo que el avance logrado supone una rebaja total de 863 despidos, un 22,72% de los preavisos inicialmente. De esta reducción, más de 500 irían a parar a puestos de gestores remotos.

Desde UGT y CC.OO. valoraron ayer

a rebaja en la cifra del ERE, pero siguieron considerando insuficientes ciertos aspectos que atañen a las salidas. «Vemos positiva toda reducción del número de afectados, pero entendemos que a una reunión del cierre de la negociación tendríamos que estar hablando de otros temas que siguen inamovibles por parte de la empresa, como son la aceptación de la voluntad universal, la eliminación del equilibrio generacional y el establecimiento de unas condiciones de salida dignas», afirmó el primero de los sindicatos.

Asimismo, esta 'concesión' se produce tras una huelga histórica de 24 horas en el banco que obligó al cierre de miles de centros de trabajo.